

APORTO AVALÚO CATASTRAL - RADICACIÓN: 17- 2016-608 - SANDRA MILENA DURAN SANJUAN Y OTRO

SECRETARIA - LISETH RANGEL <secretariageneral@mejiayasociadosabogados.com>

Mar 16/11/2021 11:33

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com <notificacioncobrojco@mejiayasociadosabogados.com>

CC: LISETH RANGEL <auxcargo2@mejiayasociadosabogados.com>; auxjuridico12@mejiayasociadosabogados.com <auxjuridico12@mejiayasociadosabogados.com>; LUISA FERANDA BURBANO
<Auxjuridico9@mejiayasociadosabogados.com>

Buenos días

Me permito adjuntar al presente la constancia de avalúo catastral del inmueble objeto de la garantía hipotecaria para que sea tenida en cuenta dentro del proceso bajo el Radicado: **17- 2016-608** Demandante: Bancolombia S.A., Demandado: **SANDRA MILENA DURAN SANJUAN Y OTRO.**

Por favor confirmar acuse de recibido.

Respetuosamente,



Proud to be a MEMBER OF  GLOBAL
The worlds largest exclusive professional services network.

GlobalLawExperts®
Recommended Attorney

PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO

Gerente General

Celular: 317 501 2496

PBX: (602) 888 9161

Elaborado por **LISETH JHOANA RANGEL CUENCA**

Correo: secretariageneral@mejiayasociadosabogados.com

Calle 5 Norte #1N-95, Barrio Centenario

Oficinas Edificio Zapallar

Cali – Colombia

www.mejiayasociadosabogados.com



Señor
JUEZ 07 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: SANDRA MILENA DURAN SANJUAN Y OTRO
RADICACIÓN: 17- 2016-608

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. C.C. No. 16.657.241 de Cali, abogado en ejercicio con T.P. No. 36.381 del C.S de la J, en mi calidad de apoderada Judicial de la entidad demandante, respetuosamente me dirijo al Despacho con el fin **APORTAR** el siguiente documento para continuar con el trámite correspondiente del proceso de la referencia:

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 30529, expedida por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, Subdirección de Catastro, correspondiente al Predio ubicado en la Calle 16 No. 35 – 02 y Carrera 35 No. 15 – 64 Barrio Cristóbal Colon - Cali, identificado con el Folio de Matricula Inmobiliaria **No. 370-806951**, el cual figura con un **AVALÚO CATASTRAL** de \$ **258.776.000,00**.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el demandado NORBERTO GARZÓN GUERRERO, fue admitido en trámite de insolvencia de persona natural no comerciante y mediante Auto No. 6208 del 6 de Agosto de 2018, se suspendió el presente proceso en su contra y **se continuó contra la demandada SANDRA MILENA DURAN SANJUAN**, situación que fue ratificada y aceptada mediante Auto No. 7123 del 6 de Septiembre de 2018, lo cual nos conminó a perseguir dentro del actual proceso hipotecario, el 50% de la garantía ejecutada, es decir, el bien inmueble descrito en líneas que anteceden, procedo a realizar la siguiente respetuosa solicitud:

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 4º del Artículo 444 del Código General del Proceso, relativo al avalúo de bienes inmuebles, me permito indicar que el avalúo catastral incrementado en un 50% el cual asciende a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$194.082.000,00)** correspondiente al 50% del inmueble avaluado de propiedad de la demandada **SANDRA MILENA DURAN SANJUAN**, **SI ES IDÓNEO** para establecer el precio real del inmueble. Por lo tanto, solicito no tener en cuenta el dictamen pericial de avalúo comercial que obra en el expediente.

En consecuencia solicito amablemente correr traslado del mismo y continuar con el trámite correspondiente.

Adjunto certificado inscripción catastral No. 30529.

Del señor juez,

Atentamente,

PEDRO JOSE MEJIA MURGUEITIO
C.C. No. 16.657.241 de Cali
T.P. No. 36.381 del C.S de la J.
LR



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 30529



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
DURAN SANJUAN SANDRA MILENA	2	0%	CC	67040566
GARZON GUERRERO NORBERTO	2	0%	CC	94492814

No. Titulo	Fecha Titulo	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
0	01/01/1900	0	CALI	01/01/1900	806951

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100100900420005000000044	Avalúo catastral: \$258,776,000 Año de Vigencia: 2021
Dirección Predio: KR 35 # 15 - 64	Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Estrato: 3	Tipo de Predio: CONST.
Total Área terreno (m ²): 200 Total Área Construcción (m ²): 406	Destino Económico : 212 INDUSTRIA LIVIANA EN NPH 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 3 días del mes de noviembre del año 2021

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Diana Marcela Cañar
Código de seguridad: 30529

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



GOBIERNO
VALLE DEL CAUCA

Rebo No: 95010000000198155 C.C: 14887241
MEJIA MURGUERTO PEDRO JOSE
ALCALDIA MUNICIPAL DE RAMIADO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL,
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700
66438574 03/11/2021 02:48:00 p.m. 1 DE 1

